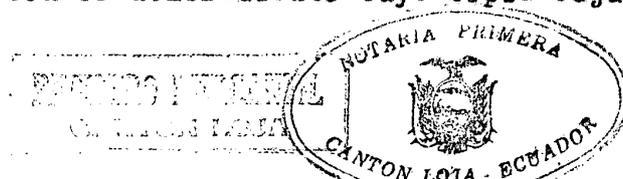


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA --
"CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA-
LIMITADA").

CAPITAL QUE SE AUMENTA: S/. 800.000,00

CAPITAL TOTAL: S/. 2'000.000,00

En la ciudad de Loja, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, República del Ecuador, hoy día jueves once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor Leonardo Burneo Valdivieso, Notario Primero del Cantón Loja, comparecen los señores: Arquitecto Galo Arquímedes Guamán Carrión y Carlos Wilfrido Guaman Carrión, y en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA"), conforme se acredita con los documentos que se adjuntan a la presente; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas y certificados de votación, plenamente capaces e identificados por mí, vecinos del lugar a quienes de conocer doy fe, y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA)", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA. Comparecientes: A la celebración de la presente escritura comparecen los señores Arquitecto Galo Arquímedes Guamán Carrión y Carlos Wilfrido Guamán Carrión, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA)", conforme acreditan con el nombramiento cuya copia adjun-



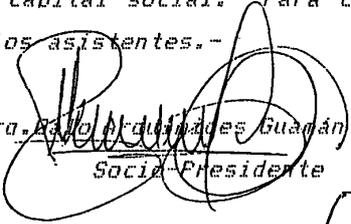
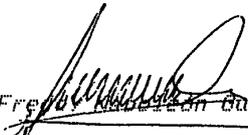
tan. Los comparecientes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios de la Compañía realizada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, según consta de la copia certificada del acta que se agrega. Los comparecientes declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía antes nombrada de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA. Antecedentes: Uno.- La Compañía de Responsabilidad Limitada "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA)" se constituyó con domicilio en Loja con un capital de Un millón Doscientos Mil Suces, mediante escritura pública celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Quinto del Cantón Loja, doctor Galo Castro Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número ochenta y seis del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.- Dos: La Junta General de Socios de la Compañía, en sesión de carácter Universal celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la Compañía e introducir la reforma pertinente a los Estatutos, conforme consta del acta cuya copia se agrega. TERCERA. Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Arquitecto Galo Arquímides Guemán Carrión y Carlos Wilfrido Guemán Carrión, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA)" y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declaran aumento el Capital de la Compañía en la suma de Ochocientos Mil Suces, con lo que el

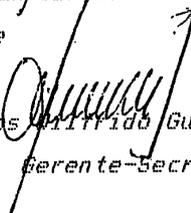
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONECTEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA COMPAÑIA
LIMITADA" CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Loja, el veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 17h00. en el local de la compañía ubicado en la calle Rocafuerte 13-40 y Bolívar, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "CONECTEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA COMPAÑIA LIMITADA", bajo la Presidencia del Arq. Galo Arquímides Guamán Carrión, Presidente de la compañía; Carlos Wilfrido Guamán Carrión, Arq. Galo Arquímides Guamán Carrión y Freddy Napoleón Guamán Carrión.- Actúa como Secretario el Gerente señor Carlos Wilfrido Guamán Carrión.- Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver: 1) el aumento de capital y la consecuente reforma de Estatutos.- El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios, considerando que debe aumentarse el capital de la Compañía por lo menos al mínimo legal. RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital de la Compañía en la cifra de ochocientos mil sucres, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOS MILLONES DE SUCRES.- Para este aumento se emiten ochenta participaciones de diez mil sucres cada una.- El aumento de capital se pagará en dinero en efectivo en su totalidad, y la suscripción se hace de la siguiente manera: a) el socio Carlos Wilfrido Guamán Carrión suscribe setenta y cuatro participaciones del aumento de capital; b) los socios Arq. Galo Arquímides Guamán Carrión y Freddy Napoleón Guamán Carrión, cada uno suscribe tres participaciones de diez mil sucres cada una.- Dos: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.-El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en doscientas participaciones de diez mil sucres cada una.- El capital social podrá elevarse en



cualquier tiempo por resolución de la Junta General de Socios".- La Junta General de Socios autoriza al Gerente y al Presidente para que otorguen la escritura pública de aumento de capital.- Luego por haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-

f)  Francisco Maldonado  Francisco Maldonado
Socio-Presidente Socio

f)  Carlos Alfredo Guamán Carrión
Gerente-Secretario

ESPACIO EN BLANCO

Loja. 27 de Julio de 1994

Sr. Arg.

GALO GUAMAN CARRION

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, la Junta General de Socios de la Compañía "CONECTEL CIA. LTDA." (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA), en sesión de carácter Universal celebrada el día de hoy, tuvo el agrado de nombrar a Ud. como el Presidente Administrativo de esta Compañía, para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y funciones del Presidente Administrativo constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 28 de Octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo la partida No. 86, y anotada en el repertorio No. 462, de fecha 17 de Febrero de 1992.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al mencionado cargo, al pie de la presente.

Atentamente

POR CONECTEL CIA. LTDA.

[Signature]
Ting. Carlos Guamán Carrión

GERENTE

Acepto el cargo de Presidente Administrativo de la Compañía "CONECTEL CIA. LTDA". que se confiere según el nombramiento precedente.

Loja. 27 de Julio de 1994

[Signature]

Arg. Galo Guamán Carrión

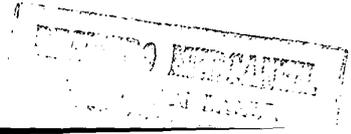
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE - COMPANIAS DE 1994, bajo la partida No. 363, y anotado en el repertorio con el No. 2597.

Loja, 9 de agosto de 1994.

[Signature]
Ldo. Miguel Angel Azuero.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.



Loja, 27 de Julio de 1994

Sr. Tng.

CARLOS GUAMAN CARRION

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, la Junta General de Socios de la Compañía "CONECTEL CIA. LTDA." (CONSTRUCTORA ELECTRICA, CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA), en sesión de carácter Universal celebrada el día de hoy, tuvo el agrado de nombrar a Ud. como el Gerente de esta Compañía, para un período estatutario de dos años.

Las atribuciones y funciones del Gerente constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 28 de Octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo la partida No. 86, y anotada en el repertorio No. 462, de fecha 17 de Febrero de 1992.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al mencionado cargo, al pie de la presente.

Atentamente

FOR CONECTEL CIA. LTDA.

Srta. Sandra Vásquez P.

SECRETARIA CIA. CONECTEL AH-DOC

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "CONECTEL CIA. LTDA", que se confiere según el nombramiento precedente.

Loja, 27 de Julio de 1994

Tng. Carlos Guaman C.
GERENTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO - DE COMPANIAS DE 1994, bajo la partida No. 364, y anotado en el repertorio con el No. 2598.

Loja, 9 de agosto de 1994.

Ldo. *Alfonso Azuero*
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.



CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "CONECTEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA. COMPAÑIA LIMITADA

NOMINA DE SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO		TOTAL DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA -SUCRES	
	No. particip.-Sucres		No. particip.-Sucres			
1.-Carlos Wilfrido Guamán Carrión	74	740.000	74	740.000	184	1'840.000
2.-Arq. Galo Arquímedes Guamán Carrión	3	30.000	3	30.000	8	80.000
3.-Freddy Napoleón Guamán Carrión	3	30.000	3	30.000	8	80.000
T O T A L E S	80	800.000	80	800.000	200	2'000.000

11 JUNIO 1968
 TUNJA



[Handwritten signature]

-dos-

capital social de la compañía alcanza la suma de Dos millones de sucres.- Para este aumento de capital se emiten ochenta participaciones de diez mil sucres cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital del aumento que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.

CUARTA. REFORMA DE ESTATUTO. Como consecuencia del aumento de capital social, se reforma el artículo cinco del Estatuto de la Compañía, en que dirá: Artículo Cinco- "El capital social de la compañía es de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00), dividido en doscientas participaciones de diez mil sucres cada una. El capital social podrá elevarse en cualquier tiempo por Resolución de la Junta General de Socios".-

QUINTA. INTEGRACION DEL CAPITAL.- Los comparecientes, en su calidad de Presidente y Gerente de la Compañía "CONECTEL (CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL Y TELEFONICA COMPANIA LIMITADA)" bajo juramento acreditan la real y correcta integración del aumento del capital social de la Compañía, conforme el cuadro de integración que se agrega.-

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes antes referidos y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura y del aumento del capital de la Compañía.

Atentamente. (firmado): Carlos Ramírez ABOGADO. Matrícula doscientos ochenta-Loja.- "/. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus cédulas y certificados de votación.- Normalizado el presente instrumento-



yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes rati-
ficándose en su contenido, lo suscriben en unidad de acto, con-
migo el Notario que da fe. Firmado: c, EC, l, n, T, u, ec, s, g, n, t, c, t-
u, Presidente, Gerente, bajo, d. Léase: (firmado): Arquitecto Galo Ar-
químides Guamán Carrión, C.I. Nro. 110195229-7; (firmado): Carlos-
Wilfrido Guamán Carrión, C.I. Nro. 110194194-4; (firmado): Doctor -
Leonardo Burneo Valdivieso, Notario Primero del Cantón Loja.-----

-Se otorgó ante mí, en fe de ello,-
confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la -
ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.



Leonardo Burneo
Dr. Leonardo Burneo V.
NOTARIO 1ro. DEL CANTON LOJA

RAZON:

Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo Tercero de la Resolución Nro. 94-3-2-1-274 dictada por
el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, el 9 de Sep-
tiembre de 1994.-

Loja, Septiembre 22 de 1994.-



Leonardo Burneo
Dr. Leonardo Burneo V.
NOTARIO 1ro. DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuar-
to de la Resolución Nro. 94-3-2-1-274, que antecede.-

Loja, 6 de octubre de 1994

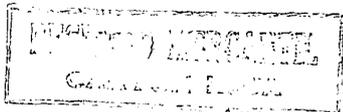


Richard
R.E.

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. -
Juan Andrade Corral, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E), en
el Artículo Quinto de la Resolución Aprobatoria No. 94-3-2-1-
274, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en -
el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1994, bajo la partida No. 437, y anota
tada en el repertorio con el No. 3689, conjuntamente con la Re-
solución Aprobatoria de fecha 9 de septiembre de 1994.

Loja, 6 de Octubre de 1994.




Dr. Juan Andrade Corral
REGISTRADOR AJUDANTE
CANTON LOJA